



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

COMUNICADO N° 22-2020-DIGEMID

RECEPCION VIRTUAL DE EXPEDIENTES EN EL MARCO DEL COVID-19

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, les comunica que en el marco de la implementación de medidas orientadas a reducir el riesgo de contagio del COVID-19 en la población, **a partir 16 de septiembre del 2020 se** pone a disposición de los Establecimientos Farmacéuticos y público en general la plataforma [“Aplicación Web de la Ventanilla Virtual de DIGEMID - V1”](#), para que puedan presentar sus trámites en forma virtual a partir de las 8:00am. hasta las 4:30pm, con excepción de los que se tramitan a través de la VUCE.

En consecuencia, el correo electrónico digemidvirtual@minsa.gob.pe quedará deshabilitado.

Temporalmente los trámites correspondientes a los Productos Controlados se seguirán presentando por mesa de partes de la institución, con excepción de los procedimientos administrativos 256 y 257 que seguirán presentándose a través de la VUCE.

Lima, 11 de septiembre 2020

